



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

En sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, el 22 de octubre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

#### **"23º.- MODIFICACIÓN 07/25 DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO.-"**

De conformidad con la propuesta que suscribe el Concejal Delegado de Régimen Interior y Personal atendiendo a las propuestas de diferentes Concejalías y Unidades Administrativas, una vez negociadas las modificaciones en la Mesa General de Negociación de 10 de octubre de 2025 y emitido el informe preceptivo de la Secretaría General; la Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo acuerda:

**PRIMERO.** Modificar la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento en los términos siguientes:

#### **ÁREA DE URBANISMO INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:**

##### **URBANISMO Y VIVIENDA**

- Se crea el puesto de trabajo de Jefatura de Servicio de Servicios Técnicos (F/AE/A1/28/CE: 24.288,96€). Titulación: Arquitecto Superior; abierto AAPP; Concurso Singularizado de Méritos.

##### **OBRAS, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES**

- Se crea el puesto de trabajo de Jefatura de Área Funcional de Obras e Infraestructuras, Servicios Públicos y Medio Ambiente (F/AE/A1/29/CE: 28.402,20€). Titulación: Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos o Máster ICCP; abierto AAPP; Libre designación.

- Se crea el puesto de trabajo de Jefatura de Servicio Adjunto de Eficiencia Energética y Sostenibilidad, (F/AE/A1-A2/26/CE: 21.415,68€). Titulación: Grado en Ingeniería Industrial o Ingeniero Técnico Industrial; Concurso Singularizado de Méritos.

- Se crea el puesto de trabajo de Jefatura de Servicio Adjunto de Zonas Verdes y Cementerio Municipal, (F/AE/A1-A2/26/CE: 21.415,68€). Titulación: Ingeniero/a de Montes o Ingeniero/a Agrónomo; Concurso Singularizado de Méritos.

- Se crean 2 puestos de trabajo de Jefatura Auxiliar Técnico de Inspección (F/AE/B/22/ 13.728,48 €). Titulación técnico superior.

- Se crea 1 puesto de trabajo de Ayudante Polivalente Pintor (L/IV/16/8.454,72€).

- Se crea 1 puesto de trabajo de Oficial Especialista Carpintería (L/III/18/8.454,72€).

- Se crea 1 puesto de trabajo de Ayudante Polivalente Cementerio (L/IV/16/8.454,72€).

- Se crea 1 puesto de trabajo de Conductor Mecánico Servicios Especiales (L/III/18/8.454,72€).

- Se crea 1 puesto de trabajo de Oficial Mecánico (L/IV/18/8.454,72€).

##### **ÁREA DE HACIENDA Y TRANSPARENCIA:**

- Se crea el puesto de trabajo de Jefatura de Área Funcional de Contratación y Gestión Administrativa (F/AG/A1/29/CE: 28.402,20€). Titulación: Licenciatura Grado; abierto AAPP; Libre designación.

- Se modifica el puesto de trabajo de Jefatura de Sección de Gestión de procesos y dirección de la OCAC (F/AG/A2-C1/22/CE: 15.747,12); pasando a denominarse y clasificarse como Jefatura de Negociado de Procesos (F/C1/21/CE:12.394,32€). Sistema de provisión por concurso de méritos.

- Se amortiza el puesto de trabajo de Jefatura de Negociado de Procesos (F/AE/C1-C2/18/12.394,32€).

- Se modifica la clasificación del puesto de trabajo de Jefatura de Unidad Técnica de Intervención F/AG/A2-C1/15.747,12€; clasificándose como F/AG/A2/15.747,12€. Sistema de provisión por concurso de méritos.

##### **ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN, EMPLEO, TURISMO Y ARTESANÍA:**

- Se crea el puesto de trabajo de JEFATURA DE SECCIÓN DE EMPLEO, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA (F/AE/AI-A2/24/CE: 21.415,68); titulación académica de Licenciatura/Grado en Ciencia Política y Sociología, Ciencias Económicas, o en Relaciones Laborales. Concurso Singularizado de Méritos.

- Se crea un puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO/AUXILIAR (AG/C1-C2/18/CE: 8.588,16€). Sistema de provisión por concurso de méritos.

##### **ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, IGUALDAD, MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

- Se crea un puesto de trabajo de ADMINISTRATIVO/AUXILIAR (AG/C1-C2/18/CE: 8.588,16€). Sistema de provisión por concurso de méritos.

##### **ÁREA DE MOVILIDAD.**

- Se crea el puesto de trabajo de Adjuntía A.G. de Movilidad (F/AG/A1/26/CE:24.347,64€) Titulación: licenciatura/grado. Sistema de provisión por concurso de méritos.

**SEGUNDO.** Publicar las modificaciones en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo."

Todo ello, con la salvedad del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales a reservas de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente.

Toledo, 23 de mayo de 2025.-El Secretario General de Gobierno, Fernando Payo Sánchez-Garrido.

N.º I.-5302